

David, 15 de agosto de 2019.

Ingeniero
Jeovany Mora
Directora Regional Encargado, a. i
Ministerio de Ambiente - Chiriquí
República de Panamá
E. S. D.

Estimado Ingeniero Mora:

Reciba un cordial saludo y los sinceros deseos de éxitos en sus diversas actividades.

Por este medio, respetuosamente, presento una "adenda" a la Nota de Respuesta a la Solicitud de Ampliación 1, fechada 05 de agosto de 2019. Para la fecha en que se presentó la nota de respuesta, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) aún no había emitido la "Certificación relativa a la *Servidumbre Vial*" correspondiente a las fincas involucradas en el proyecto "*Urbanización Vista Volcán*". Por tal razón, por medio de esta adenda presento formalmente la "*Certificación de la Servidumbre Vial*" solicitada como parte de la primera solicitud ampliación de información (Nota-DRCH-AC-1124-07-2019).

Aprovecho la ocasión para reiterar de antemano el agradecimiento por la celeridad con que se realice la aprobación de nuestro proyecto, ya que nos urge iniciar la fase de construcción.

Atentamente,



Sergio Moreno Nuez
Representante Legal
Promociones Vista Volcán, S. A.



República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRIQUI

David, 9 de agosto de 2019

Nota: 14-1800-OT-211-2019

Señor
Sergio Moreno Nuez
Promociones Vista Volcán, S.A.
E. S. M.

Sr. Moreno:

Por este medio el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Regional de Chiriquí, tiene a bien comunicarle que de acuerdo al plano No. 40512-26459 del 24 de Diciembre de 1997, la servidumbre con que colindan en su lado Oeste las fincas 3771 y 5341, ubicadas en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, tiene un ancho como se especifica a continuación:

Nombre de la Vía	D.V.	*D.V. (Actual)
Calle Sin Nombre (según plano)	12.80 metros	20.00 metros

***Observación:** De acuerdo al Plan Normativo de Volcán - Cerro Punta, esta servidumbre tiene un derecho de vía actual de 20.00 metros

Atentamente,


Arq. Ayleen Aparicio
Jefa del Depto. de Ordenamiento Territorial
MIVIOT- CHIRIQUI

